

car a los titulares de determinados bienes y derechos afectados por el mencionado proyecto, de acuerdo con los Edictos publicados en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, en los periódicos: «Diario de Burgos» y «El Mundo-El Correo de Burgos», y expuestos, con relación de titulares de los bienes y derechos, en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Albillos, Iglesias, Villaquirán de los Infantes; Villazopeque, Olmillos de Muñó, Mazuela, Vallejera, Villamedianilla y Estépar, donde radican los bienes y derechos afectados; y en las oficinas de Aguas del Duero, S.A. (c/ Duque de la Victoria, n.º 20-1.º; 47001 - Valladolid), en su calidad de Sociedad Estatal, beneficiaria en el expediente expropiatorio y gestora de la mencionada obra, para que, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considerase necesario, asistan al levantamiento de las correspondientes Actas Previa a la Ocupación en los lugares, fechas y horas que a continuación se indican:

Lugar	Fecha	Horas
Ayuntamiento de Albillos	22-11-06	9:30 a 11:00
Ayuntamiento de Iglesias	22-11-06	11:30 a 14:00
Ayuntamiento de Villaquirán de los Infantes	22-11-06	16:00 a 17:00
Ayuntamiento de Villazopeque	22-11-06	17:30 a 18:00
Ayuntamiento de Olmillos de Muñó	23-11-06	9:30 a 12:00
Ayuntamiento de Mazuela	23-11-06	12:30 a 14:00
Ayuntamiento de Vallejera	23-11-06	16:30 a 17:00
Ayuntamiento de Villamedianilla	23-11-06	17:30 a 18:00
Ayuntamiento de Estépar	24-11-06	09:30 a 14:00

A dichos actos, a los que deberán asistir el Representante de la Confederación Hidrográfica del Duero y el Perito de la Sociedad Estatal Aguas del Duero, S.A., así como el Alcalde del Término Municipal correspondiente o Concejal en quien delegue; deberán asimismo, comparecer, los interesados afectados, los cuales serán notificados por correo certificado y con acuse de recibo, bien personalmente o bien representados por persona provista de poder notarial, identificándose mediante la presentación de su D.N.I. y aportando los documentos acreditativos de la titularidad junto con el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente al bien afectado. Podrán hacerse acompañar, si así lo desean, de un Notario y Peritos, siempre con gastos a su costa.

No obstante, y con la finalidad de agilizar el pago de los justiprecios que se alcancen, se pone en su conocimiento que conforme la Disposición Adicional 10.ª de la Ley 10/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, los afectados que lo desean deberán aportar certificación bancaria a su nombre de la cuenta corriente en la que deseen que les sea ingresada la cuantía correspondiente al justiprecio; ó, en su defecto, deberán aportar fotocopia y exhibir la cuenta corriente o libreta de ahorro en la que deseen que se les ingresen los importes correspondientes a los citados justiprecios.

Asimismo, la presente publicación se realiza igualmente a los efectos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de Enero, sirviendo como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos de los que se ignore su paradero.

Es de señalar que la presente publicación se realiza, además, a los efectos de apertura del trámite de información pública para que los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados y que se hayan podido omitir en la relación aneja a los Edictos expuesta en los Tabloneros de Anuncios de los Ayuntamientos señalados, y en las oficinas de Aguas del Duero, S.A. (c/ Duque de la Victoria, n.º 20-1.º; 47001-Valladolid), puedan formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados por las expropiaciones.

Se facilitará además información sobre el expediente expropiatorio a través del teléfono 947 207 961. Así mismo, para cualquier duda o aclaración, ponemos a su disposición una oficina, sita en la c/ Julio Sáez de la Hoya, 8 - 5.º - 4.ª Puerta, en Burgos.

Valladolid, 27 de octubre de 2006.—El Presidente, D. Juan Antonio Gato Casado.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

60.969/06. **Anuncio del Departamento de Política Territorial y Obras públicas, de fecha 8 de setiembre de 2006, por el cual se da publicidad a la resolución por la que se aprueba la relación de los bienes y derechos afectados por el Programa de Promoción Pública de Viviendas del Grupo Torreforta, del término municipal de Tarragona, y se somete el expediente a información pública.**

El jefe del Gabinete de Gestión de Proyectos y Expropiaciones, del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalitat de Catalunya, en fecha 7 de setiembre de 2006, ha resuelto:

«Primero.—Aprobar la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el Programa de Promoción Pública de viviendas del Grupo Torreforta, de Tarragona, aprobado por la Comisión de Programación para la Promoción Pública de viviendas en sesión de fecha 3 de julio de 1998, correspondientes a los inmuebles ubicados en la calle Ebre, 15, 17 y 22, y en la calle Segarra, 25, de dicho término.

Segundo.—Someter el expediente a información pública durante un plazo de veinte días (20), con citación personal a los titulares de los bienes y derechos afectados, que también se relacionan.»

De conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de expropiación forzosa, el expediente puede ser consultado en la sede de ADIGSA, Empresa Pública (C/ Gasòmetre, 22, Entl. A, de Tarragona), al efecto que puedan ser formuladas las alegaciones pertinentes y aportadas las pruebas que se estimen oportunas.

Barcelona, 8 de setiembre de 2006.—Xavier Berga Vayreda, Jefe del Gabinete de Gestión de Proyectos y Expropiaciones.

Anexo

Titular registral: Institut Promoció Pública Vivien-da-Institut Català del Sòl.

Dirección: Calle Còrsega, 289, Barcelona.

Titular: Basilio Arrieta Irureta.

Dirección: Grupo Torreforta, 71, Ebre, 15, 1.º izquierda, Tarragona.

Derecho afectado: Acceso diferido a la propiedad.

Vivienda afectada: Grupo Torreforta, 71, Ebre, 15, 1.º izquierda, Tarragona. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona, tomo 1550, libro 20, folio 154, finca 1927.

Titular: Maria Paz Palleja González y Pedro Almanza Palleja.

Dirección: c. Ebre, 15, bajos izquierda, Tarragona.

Derecho afectado: propiedad.

Vivienda afectada: Grupo Torreforta, 71, c. Ebre, 15, bajos izquierda, Tarragona.

Titular: Caixa d'Estalvis y Pensions de Barcelona.

Dirección: Av. Diagonal, 621-629, Barcelona.

Derecho afectado: embargo.

Vivienda afectada: Grupo Torreforta, 71, c. Ebre, 15, bajos izquierda, Tarragona.

Titular: Ajuntament de Tarragona.

Dirección: Plaça de la Font, 1, Tarragona.

Derecho afectado: embargo.

Vivienda afectada: Grupo Torreforta, 71, c. Ebre, 15, bajos izquierda, Tarragona.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona, tomo 1550, libro 20, folio 151, finca 1923.

Titular: Caixa d'Estalvis del Penedès.

Dirección: Font del Cuscó, 11 (Pol. Mercaderies), Vilafranca del Penedès.

Derecho afectado: propiedad.

Vivienda afectada: Grupo Torreforta, 71, Ebre, 15, 1.º derecha, Tarragona.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona, tomo 1550, libro 20, folio 157, finca 1929.

Titulares: Ana Maria Moreno Molina y Modesto Pallejà González.

Dirección: c. Ebre, 22, 1.º izquierda, Tarragona.

Derecho afectado: propiedad.

Vivienda afectada: Grupo Torreforta, 71, Ebre 22, 1.º izquierda, Tarragona.

Titular: Caixa Catalunya.

Dirección: Plaça Antoni Maura, 6, Barcelona.

Derecho afectado: hipoteca.

Vivienda afectada: Grupo Torreforta, 71, Ebre 22, 1.º izquierda, Tarragona.

Titular: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja).

Dirección: Plaça de San Basilio Paraíso, 2, Zaragoza.

Derecho afectado: embargo.

Vivienda afectada: Grupo Torreforta, 71, Ebre 22, 1.º izquierda, Tarragona.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona, tomo 1549, libro 19, folio 143, finca 1729.

Titular: María Dolores López Sánchez.

Dirección: Segarra, 25, 3.º izquierda, Tarragona.

Derecho afectado: propiedad.

Vivienda afectada: Grupo Torreforta, 71, Segarra, 25, 3.º izquierda, Tarragona.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona, tomo 1546, libro 16, folio 123, finca 1521.

Titular: José Marsal Piñol y María Dolores Ferré Gil.

Dirección: c. Ebre, 17, 1.º derecha, Tarragona.

Derecho afectado: propiedad.

Vivienda afectada: Grupo Torreforta, 71, Ebre, 17, 1.º derecha, Tarragona.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona, tomo 1550, libro 20, folio 173, finca 1947.

61.340/06. **Resolución de los Servicios Territoriales del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Cataluña, de 28 de julio de 2006, por la que se otorga a la empresa Repsol Butano, S. A., la autorización administrativa y la aprobación del proyecto para la realización de las instalaciones necesarias para el suministro de gas licuado del petróleo canalizado en una instalación de la población de Ribera de Cardós (exp. 25-00012516-2006).**

La empresa Repsol Butano SA, con domicilio social en Madrid, c. Arcipreste de Hita, 10, solicitó la autorización administrativa de las instalaciones correspondientes al proyecto de suministro de GLP canalizado en una instalación del camino de Reguera s/n, de la urbanización Denga Monseñe, en el cual se tiene previsto reubicar el depósito de GLP y conectarlo a la red existente en la población de Ribera de Cardós (Pallars Sobirà).

La misma empresa ha presentado el correspondiente proyecto, en el cual se definen las instalaciones para realizar el suministro de gas propano canalizado a la localidad nombrada anteriormente.

Características de las instalaciones:

Número de depósitos: 1.

Capacidad unitaria: 4,88 m.³

Capacidad total: 4,88 m.³

Disposición: Aérea.

Vaporización: Natural.

Red de distribución:

Material: Polietileno SDR 11.

Diámetros: 40 mm.

Presión máxima de servicio: 1,75 bar.

Longitud aproximada: 125 m.

En el supuesto que la frecuencia de descarga de las cisternas y/o el aumento del número de abonados implique una disminución de la autonomía del servicio prevista en el proyecto, se tendrá que proceder a ampliar la capacidad volumétrica de la estación de GLP con el número